



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Cieza, a dos de noviembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Don Antonio Alberto Moya Morote y Don Antonio Montiel Ríos; y la Secretaria Accidental de la Corporación, Doña María Antonia Rubio Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

(2º)

APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL SEMINARIO “60 AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DE LAS PINTURAS RUPESTRES DEL BARRANCO DE LOS GRAJOS. ESTADO DE LA CUESTIÓN DEL ARTE PREHISTÓRICO EN EL SURESTE Y EL LEVANTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA”. AE-008/2022/2175

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de patrimonio histórico:

“Este Ayuntamiento considera de máximo interés la promoción y difusión de nuestro Arte Rupestre (BIC desde 1985 y Patrimonio Mundial de la UNESCO desde 1998.

En este año 2022 en el que se cumplen 60 años del descubrimiento de nuestras

más famosas pinturas rupestres locales en los ámbitos científicos de todo el Mundo, este ayuntamiento ha decidido realizar para ello un evento acorde con la importancia de la mencionada efemérides, celebrando en el Museo de Siyâsa, el siguiente SEMINARIO que lleva por nombre: “60 años del descubrimiento de las pinturas rupestres del Barranco de Los Grajos. Estado de la cuestión del arte prehistórico en el Sureste y el Levante de la Península Ibérica”, que estará abierto a todo tipo de público el próximo día 18 de noviembre con el siguiente programa:

9:30 h. Presentación e inauguración del seminario en el Museo de Siyâsa:

Participarán en esa presentación e inauguración, el alcalde de Cieza (o concejal en el que delegue), Dña. Primitiva Bueno Ramírez, Catedrática de Prehistoria de la Universidad de Alcalá de Henares y una de las mayores especialistas mundiales en Arte Rupestre de nuestro país, así como el director del Servicio de Patrimonio Histórico de nuestro ayuntamiento.

Después de dicho acto inaugural se procederá a la presentación de las ponencias de mañana que serán las siguientes:

- “Novedades en la investigación de las pinturas rupestres del Barranco de los Grajos”, a cargo de los arqueólogos D. Joaquín Salmerón-Juan (director del Servicio de Patrimonio Histórico del ayuntamiento de Cieza), y Dña. Teresa Fernández Azorín, así como del infógrafo D. Pedro Lucas Salcedo:
- “¿Qué teníamos y qué tenemos para situar el arte prehistórico de Murcia en el contexto de la Península Ibérica?”, a cargo de la Dra. Dña. Primitiva Bueno Ramírez:
- “Arte paleolítico en los confines del Sur de Europa”, a cargo del Dr. D. Rodrigo de Balbín Behrmann Catedrático (jubilado) de Prehistoria de la Universidad de Alcalá de Henares y uno de los mayores especialistas mundiales en Arte Rupestre de la Península Ibérica. Es uno de los descubridores de la existencia de Arte Rupestre realizados por Neanderthales.

Tras el descanso para la comida, las ponencias de tarde serán:

- “Casi 25 años de la declaración como Heritage World por la UNESCO del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica: Grafías postglaciares de la Península Ibérica.”, a cargo del Dr. D. Julián Martínez García, arqueólogo, ex Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura y ex Director General de Bienes Culturales y Museos de la Junta de Andalucía.
- “El trabajo de inventario del Arte Rupestre en la Región de Murcia declarado Heritage World”, a cargo de Teresa Fernández Azorín (arqueóloga) y Pedro Lucas Salcedo (infógrafo, especialista en trabajos en Arte Rupestre).

- Ponencia de clausura del Seminario: “Las figuritas llamadas ídolos en el Sureste de la Península Ibérica”, a cargo del Dr. D. Jorge A. Soler Díaz, Director del Museo de Bellas Artes de Alicante y profesor asociado de Prehistoria de la Universidad de Alicante.
- Discurso de clausura por el alcalde o persona concejal en quien delegue.

Aquellas personas que deseen un certificado de asistencia, podrán hacer su inscripción en el seminario, de forma totalmente gratuita para todo tipo de público. La hoja de inscripción podrá rellenarse en un modelo que podrá recogerse impreso en el Museo de Siyâsa o que podrá ser recibida en la dirección email que lo solicite a museo.siyasa@cieza.es

La preservación y promoción de dicho Arte Rupestre de Cieza encuentra soporte legal en la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuyo artículo 25, párrafo 2, atribuye a los municipios competencias propias, entre otras, de promoción de la cultura y equipamientos culturales (apartado m) y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local (apartado h), competencias que el Ayuntamiento de Cieza viene asumiendo en su gestión municipal, al tener voluntad política de apoyar y promover programas y actuaciones de salvaguarda y difusión del patrimonio cultural del municipio, y de fomentar proyectos que favorezcan la actividad turística local.

Por todo lo expuesto anteriormente, es por lo que el Concejal que suscribe eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar la celebración en Cieza del SEMINARIO “60 años del descubrimiento de las pinturas rupestres del Barranco de Los Grajos. Estado de la cuestión del arte prehistórico en el Sureste y el Levante de la Península Ibérica”.
2. Costear el alojamiento y manutención de los 5 ponentes arqueólogos que proceden de fuera de Cieza.
3. Autorizar y disponer el gasto correspondiente.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

(3º)

APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS
“REFUERZO DE FIRME EN CT-122 CAMINO DE LA FUENTE DEL PERAL DE
CIEZA (MURCIA)”. GEN-CTTE/2022/71

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Emitido por el coordinador de seguridad y salud informe favorable sobre el plan de seguridad y salud de las obras de “REFUERZO DE FIRME EN CR-122 CAMINO DE LA FUENTE DEL PERAL DE CIEZA (MURCIA)”, redactado por ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BULDING S.L.U., empresa adjudicataria de las mismas y, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se aprueba el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud; es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar el plan de seguridad y salud de las obras de REFUERZO DE FIRME EN CR122 CAMINO DE LA FUENTE DEL PERAL DE CIEZA (MURCIA)”, redactado por ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BULDING S.L.U., con C.I.F. B73801193, adjudicataria de las mismas.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al coordinador de seguridad y salud, al director de la obra y a la mencionada adjudicataria, para su conocimiento y efectos durante la ejecución de la obra.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

(4º)

APROBACIÓN DE LA CERTIFICACION N.º 7 Y FINAL DE LAS OBRAS
“ACTUACIONES EN LAS ZONAS EXTERIORES DEL MERCADO DE
ABASTOS DE CIEZA Y CALLEJÓN DE LOS FRAILES”. GEN-CTTE/2021/253

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2021, una vez tramitado el expediente de contratación de obras en procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria,

acordó adjudicar a AFESPORT CARTAGENA 2007, S.L., la ejecución de las obras de “ACTUACIONES EN LAS ZONAS EXTERIORES DE MERCADO DE ABASTOS DE CIEZA Y CALLEJÓN DE LOS FRAILES”, por el precio de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (263.122,99 €), correspondiendo la cantidad de 217.457,02 € al precio base y 45.665,97 € al importe del I.V.A., habiéndose formalizado el contrato con fecha 5 de enero de 2022.

ATENDIDO, que las obras han sido ejecutadas conforme al proyecto elaborado por el Arquitecto municipal, don Daniel Gil de Pareja Martínez, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 16 de noviembre de 2021 procediéndose a la suscripción del acta de recepción de las obras con fecha 14 de septiembre de 2022.

RESULTANDO que el Departamento de Obras remite al Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación, certificación 7 y final de las obras, suscrita por el Director de las Obras, don Daniel Gil de Pareja Martínez, con la conformidad del adjudicatario, por importe de VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (23.288,64 €), no representando un incremento del gasto superior al 10 % del precio inicial del contrato, según se desprende de la certificación emitida por el Arquitecto municipal, responsable del contrato.

CONSIDERANDO, de conformidad con los artículos 198 y 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 166.9 del RGLCAP, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que el órgano de contratación debe aprobar la certificación final de las obras ejecutadas, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la certificación 7 y final de las obras “ACTUACIONES EN LAS ZONAS EXTERIORES DE MERCADO DE ABASTOS DE CIEZA Y CALLEJÓN DE LOS FRAILES” por importe de VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (23.288,64 €), emitida por la dirección de las mismas con fecha 10 de octubre de 2022 y suscrita de conformidad con la empresa contratista.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

(5º)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE RIEGO PARA RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN EL ANTIGUO VERTEDERO DE RESIDUOS DE CIEZA. GEN-CTTE/2022/139

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Estimándose necesaria la contratación de las OBRAS DE INSTALACIÓN DE RIEGO PARA RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN EL ANTIGUO VERTEDERO DE RESIDUOS DE CIEZA, al objeto de proceder al suministro de agua mediante la instalación de la red de riego en el antiguo vertedero municipal sellado que garantice el correcto establecimiento de la vegetación forestal al menos durante los primeros años. La Dirección General de Calidad Ambiental, promovió y ejecutó la clausura y sellado de un vertedero en el municipio de Cieza, proyecto que fue cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo de Cohesión. Dentro del Programa de apoyo al seguimiento de la post-clausura de vertederos de residuos municipales, puesto en marcha por la Dirección General de Calidad Ambiental, se plantean actuaciones encaminadas a la consolidación de nuevos usos que garanticen la estabilidad de los vertederos sellados.

VISTO el informe jurídico emitido por la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento con la conformidad del Secretario acctal. de la Corporación y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y la memoria técnica para la ejecución de las obras, por los que debe regirse el contrato.

ATENDIENDO a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato, y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ambos, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 1 de junio de 2020, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar el proyecto técnico para la ejecución de las obras DE INSTALACIÓN DE RIEGO PARA RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN EL ANTIGUO VERTEDERO DE RESIDUOS DE CIEZA, en base al proyecto redactado por el ingeniero técnico de obras públicas Carlos Verdú Sandoval.

2º.- Iniciar el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación de las OBRAS DE INSTALACIÓN DE RIEGO PARA RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN EL ANTIGUO VERTEDERO DE RESIDUOS DE CIEZA, cuya necesidad viene justificada en el expediente.

3º.- Aprobar el gasto por la cantidad total de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (34.108,28 €) correspondiendo la cantidad de 28.188,66 € al precio base y la cantidad de 5.919,62 al importe del IVA.

4º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras DE INSTALACIÓN DE RIEGO PARA RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN EL ANTIGUO VERTEDERO DE RESIDUOS DE CIEZA , disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado, atendiendo al precio como único criterio de adjudicación, de conformidad con el citado pliego de cláusulas administrativas particulares.

5º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

(6º)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “SEÑALIZACIÓN DE MARCAS VIALES EN EL CASCO URBANO DE CIEZA”. GEN-CTTE/2022/137

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), se entiende

necesario, conforme al informe de necesidad emitido, que se tramite un contrato de ejecución de obras de SEÑALIZACIÓN DE MARCAS VIALES EN EL CASCO URBANO DE CIEZA.

Visto el informe de supervisión favorable de los Servicios Técnicos municipales que, de conformidad con el artículo 236.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), se emite sobre la viabilidad de dicha actuación mediante la ejecución del proyecto redactado por Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, Carlos Verdú Sandoval.

Visto el informe jurídico emitido por la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato.

Considerando que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, de conformidad con la Resolución de 1 de junio de 2020, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar el proyecto técnico para la ejecución de las obras de SEÑALIZACIÓN DE MARCAS VIALES EN EL CASCO URBANO DE CIEZA, redactado por Carlos Verdú Sandoval, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal.

2º.- Aprobar el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario, del contrato para ejecución de las obras SEÑALIZACIÓN DE MARCAS VIALES EN EL CASCO URBANO DE CIEZA , cuya necesidad viene justificada en el expediente.

3º.- Aprobar el gasto por el importe de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (27.499,95 €), correspondiendo la cantidad de 22.727,23 € al precio base (presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial) y 4.772,72 € al importe del IVA.

4º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir



la contratación mediante procedimiento abierto simplificado del presente contrato de obras.

5º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

Siendo las diez horas y cuarenta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO